

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

Organismo constitucional autónomo integranto del Sistema Nacional I



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

> "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Número de Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0007/2023

Asunto: Dictamen Técnico de Verificación 1ª. Etapa.

### **ANTECEDENTES**

- I. Que, en la primera sesión ordinaria, de fecha doce de enero de los dos mil veintitrés, el pleno de este instituto aprobó los "LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS." en adelante Lineamientos de Verificación.
- II. Toda vez que artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica."... (sic).

Una vez precisado el antecedente y,

#### CONSIDERANDO

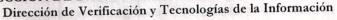
PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 100 establece: "Las determinaciones que emita el Instituto para garantizar el estricto cumplimiento u observancia de las disposiciones legales en materia de obligaciones de transparencia, deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formule y los términos y plazos en los que los Sujetos Obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será causa o motivo suficiente para aplicar las medidas de apremio que resulten necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en los términos de Ley".

SEGUNDO.- El presente dictamen tiene como objetivo determinar si el sujeto obligado cumple con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y Capítulo V, Artículo 99 según corresponda al sujeto obligado de acuerdo a su tabla de aplicabilidad; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. - La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y V Capítulo, Artículo 99; de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS





Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

> "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

de Acuerdos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés.

SEXTO: Que en el acuerdo décimo segundo de la décimo quinta sesión ordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve el pleno de este Instituto aprobó que los sujetos obligados habiliten el código correspondiente con el ID de cada sujeto obligado para que los ciudadanos puedan realizar la consulta directa al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) desde sus páginas web; para efectos que este Instituto esté en condiciones de realizar las verificaciones de transparencia a los portales y SIPOT de cada sujeto obligado, tomando esta consulta como el cumplimiento de ambos.

#### **OBSERVACIONES**

Respecto del cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia: <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtI1Mg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtIIMg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtIIMg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtIIMg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=NtIIMg=="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?idEntidad=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?id=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?id=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?id=NtIIMg="https://consultapublica.xhtml?id=NtII

- 1. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).
- 2. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).

#### CONCLUSIONES

- 1. Con la revisión de los artículos mencionados respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, se establece una totalidad de cumplimiento del 69.40% de 100%; por lo que la verificadora Mtra. Sandra Isabel García Muñoz concluye que el sujeto obligado NO SE AJUSTA a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
  - Deberá solventar cada una de las observaciones realizadas a más tardar veinte días hábiles posteriores a la notificación del presente dictamen y de esta manera estar en condiciones de elevar su nivel de cumplimiento.
  - 3. Se notifica a la Lic. Lizanea Floreny López Morales responsable de la Unidad de Transparencia la presente verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; con corte al tercer trimestre correspondiente al ejercicio 2023.
  - 4. Se notifica al correo electrónico unidad.transparencia1998@gmail.com; toda vez



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

del término señalado en el expediente ITAIPCH/DVyTI/DTV-0007/2023, se dará inicio al procedimiento de aplicación de medidas de apremio.

- 6. La veracidad y confiabilidad de la información que publique en cada una de las obligaciones de transparencia el sujeto obligado "Ayuntamiento del Municipio de Las Margaritas"; es responsabilidad de este, así como de las áreas que intervienen en la elaboración, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia. Lo anterior para ser considerado en futuras denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pudieran realizar los ciudadanos.
- 7. La publicación de NO DATOS se considera probable cumplimiento en la presente verificación, sin embargo, para la veracidad y confiabilidad de la información, podría un ciudadano realizar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; por lo que el responsable de la unidad de transparencia debe hacer del conocimiento a las áreas encargadas de actualizar la información la importancia de publicar NO DATOS en algunas fracciones.
- 8. La presente verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que cumplen con la puntuación aprobada por el Pleno, pueden ser variantes entre un trimestre y otro, ya que no actualizar, remplazar información o fallas técnicas en sus propios portales pueden ser consideras como incumplimiento y los ciudadanos pueden interponer denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- 9. Por todo lo anterior se hace del conocimiento del sujeto obligado "Ayuntamiento del Municipio de Las Margaritas"; que deberá seguir actualizando la información de las obligaciones de transparencia de manera trimestral observando lo que indican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para elevar el nivel de cumplimiento que presenta.
- 10. Se recomienda verifique la liga electrónica <a href="https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad">https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad</a>.
- 11. en el apartado de tablas de aplicabilidad y de existir observaciones en misma, las solvente y envíe una nueva tabla de aplicabilidad a este Instituto; considerando también las actualizaciones en su imagen institucional; de igual forma verificar que los datos del responsable de la unidad de transparencia sean los correctos, máxime el correo electrónico para recibir notificaciones legales.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

Marian Ma

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	<u> </u>
		PNT:	SIPOT	

Fracción	Aŗ	olica	Puntuación por Fracción	entary.	Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información u otros documentos normativos	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple		actualización		
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	×			O Season of the same				Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		4	en eks	0.5		2023: deberà publicar la información de tal manera que sea legible.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	x		1	14(9)	0.5		2023: deberà administrar la informormación toda vez que aun se encuentran las notas de validación de la justifiación a la presente fracción.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
V. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad on sus programas operativos.	×		2		1.8		2023: deberà usar el campo nota para indicar porque usa el ND en el criterio relacionado con "Indicadores y metas asociados a cada objetivo"	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	Tuy tellunianist
	18	PNT:	SIPOT	

Fracción	Ар	lica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.			2		1.5		2023: deberà publicar la informaciòn correspondiente al 2do y 3er trimestre	Trimestral	оо	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	×		3		1.5		2023: deberá publicar la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de conformidad al periodo de conservación de la información.	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y l correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.  El directorio en mención, por lo menos deberá incluir:  a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.  b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.  c) Fecha de alta en el cargo.  d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.  e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.  f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.	×		2	da pel 1	1.5		2023: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación de la información toda vez que esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores	Trimestral	En su caso, 15 días habiles después de alguna modificación.	Información vigente
internet.  De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.			and it was all all the	olde care			and the property of the control of t		gen and also at	

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	
	PNT:	SIPOT	

Fracción	Ap	lica	Puntuación por Fracción	5 41	Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de l
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos	actualizacion		
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.			3				2023: deberá publicar la información correspiente al 2do y 3er trim del formato "remuneración bruta y neta"y del formato de "tabulador de sueldos y salarios" los tres trimestres toda vez que se encontraron cero resultados siendo que la información debe ser de manera Trimestral concluido(s) del año en curso y del pasado. 2022: deberá publicar todos los campos requeridos en el formato de remuneracion bruta y neta toda vez que el secretario particular no se ve registrado su nombre y apellidos, asi tambien algunas denominaciones del cargo no contiene datos de identificacción, asi mismo deberá publicar la información correspondiente a los cuatro trimestres toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediat anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X		3		1.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información.	Trimestral	OO	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	×		3		2.5	1100	2023: deberá publicar la información correspondiente a solo la información vigente de conformidad al periodo de conservación de la información.	Trimestral	0-0 or one of the second	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	x		3		2		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	х		3		2.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	
	#145.	PNT:	SIPOT	9 64 -

Fracción	Aplica		Puntuación por Fracción				Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de l información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
III. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el ombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la irección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de cceso a la información pública y de acceso, rectificación, ancelación y oposición de datos personales.	v		1	0			2023: deberá publicar la información correspondiente a solo la información vigente de conformidad al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y os resultados de los mismos.	x		2	0			2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio e curso
V. La información de los programas de subsidios, estímulos y poyos, en la que se deberá informar respecto de los programas e transferencia, de servicios, de infraestructura social y de ubsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  ) Área.  ) Denominación del Programa. ) Periodo de vigencia. ) Diseño, objetivos y alcances. ) Metas físicas. ) Población beneficiada estimada. ) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los alendarios de su programación presupuestal correspondientes.										
) Requisitos y procedimientos de acceso.  Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.				en regelse			The Annual Vision of the Control of		The second secon	one of the second of the second



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	Approx
		PNT:	SIPOT	

	0% 50% Parcialmente  1.5	100% Cumple	aplicabilidad, actualización y conservación de la información u otros documentos normativos  2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	actualización  Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá	
3	1.5		trimestres de conformidad al periodo de conservación de la	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá	Información del ejercicio en curso y l
			información. Toda vez que se encontraron cero resultados		publicarse durante el primer mes del año.	correspondiente a dos ejercicios
			File St. College and College C		puointaise durante el primer mes del allo.	anteriores
reduceracional de la companie de la						
	structure of the said and the place.	0.000				
ness and a second secon	est of exemplified		The second secon			
2	1		2023: deberá publicar la información relacionada al periodo de conservación toda vez que se encontraron cero resultados en el 2do y 3er trimestre. 2022: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación Trimestre(s) concluido(s) del año en	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la
	2		2	de conservación toda vez que se encontraron cero resultados en el 2do y 3er trimestre.	de conservación toda vez que se encontraron cero resultados en el 2do y 3er trimestre.  2 1 2022: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos, toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 4to	de conservación toda vez que se encontraron cero resultados en el 2do y 3er trimestre.  2 1 2022: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación la Trimestrels curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos, toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 4to  Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023
record a state of the later and a state of	10%	PNT:	SIPOT

Fracción	Aplica		Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	x		2		1.5		2023: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación de la información toda vez que esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, asi como su información curricular	Información vigente
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	×		3		1.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	×		2	0			2023: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación de la información toda vez que esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores	Trimestral		Información vigente
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	×		2	0	Pathers (1975)		2023: deberá publicar la información de conformidad al periodo de conservación de la información toda vez que esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores	Trimestral	00	Información vigente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	
		PNT:	SIPOT	

Fracción		Aplica Puntuación por Fracción		Cumplimiento			Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos	actualización		información
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	V		3		1.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		3	X.	1.5		2023: deberá publicar la información toda vez que se encontraron cero resultados. 2022:debera publicar la información correspondiente al 4to trim, toda vez que se encontraron cero resultados. 2021:debera publicar la información correspondiente al 3er y 4to trim, toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	×		3		2	and the second	debera publicar la leyenda orientadora de conformidad a los lineamientos tecnicos generales para la publicación, homologacion de la información	Trimestral y Anual	. Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	x		3		1.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información	Trimestral	00 Early 10-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	×		1		0.5	1	2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023
	PNT:	SIPOT

Fracción	Ap	lica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	×		3	10	1.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados 2022: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información (4to trim), toda vez que se encontraron cero resultados 2021: debera publicar la información correspondiente a los 3ros y 4tos trimestre toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.			3		1.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados 2022: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información (4to trim), toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y l correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:			9							
<ul> <li>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</li> <li>1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.</li> <li>2. Los nombres de los participantes o invitados.</li> </ul>				ut al. acmi	of the filler of					
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;							gusta and gusta religion of the second secon			man or ma
Tos dictamenes y failo de adjudicación;     El contrato y, en su caso, sus anexos.     Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según			Aller and Classes		This could not be the control of the		Supply the first to provide the supply of th			2 - Constituting Constitution and Constitution (Constitution Constitution Cons



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	
	PNT:	SIPOT	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		olica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento			Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
A THE STATE OF THE	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos	actualización		información
<ol> <li>La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.</li> </ol>		357								
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	×		4		2		2023: deberá publicar la información correspodiente al período de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun
<ol> <li>Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.</li> </ol>							2021: deberá publicar y revisar los hipervinculos a la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que tienen problemas de visibilidad			cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o ervicios contratados.							mornadori, adda vez que nenen problemas de visibilidad			dos ejercicios anteriores
Il convenio de terminación; y     Il finiquito.     Il population de la participante.     La propuesta enviada por el participante.     Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a abo.     La autorización del ejercicio de la opción.							A CONTROL OF THE CONT			
En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los ombres de los proveedores y los montos.										
. El nombre de la persona física o moral adjudicada.										
. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su jecución.			THE COME NAME OF				The control to the control of the co			
El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o e ejecución de los servicios u obra.							Meson As a consultation of the second			
Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su aso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según orresponda.					aran er afrike. Fransk frans		A property of the control of the con			
. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;							to the second of			
0. El convenio de terminación; y 1. El finiquito.										

A

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023
	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	PNT:	SIPOT

Fracción	A	olica	Puntuación por Fracción	48-2	Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	x		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	×		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre 2021: deberá administrar la información toda vez que la información de la fracción solicita que sean trimestres completos concluidos, siendo que en la fecha de inicio del periodo erroneamente utiliza 01/02/2021.	Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X	THE STATE OF THE S	2		,1		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trim., asi mismo deberá consultar el concepto y publicar la informacion que corresponda en esta fracción siendo que la descripción no corresponde a la informacion deseada "ESTIMADO USUARIO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PERIODO DE ESTE TRIMESTRE NO SE GENERO INFORMACION QUE REPORTAR." y Denominación del capítulo, concepto y partidaNO SE GENERO INFORMACION SOBRE DENOMINACION DEL CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA., Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programáticoNO SE GENERO INFORMACION SOBRE DENOMINACION DEL DOCUMENTO FINANCIERO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICO	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y l correspondiente a los últimos seis ejercicios



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023
		PNT:	SIPOT

Fracción	Ar	olica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento			Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	aplicabilidad, actualización y conservación de la información u otros documentos normativos	actualización		información
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X		2		1		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trim., asi mismo, en relación al primer trimestre los hipervinculos no contiene información por lo tanto debera publicar la información de los mismos.  2022: debera corregir la información presentada en el criterio Correo electrónico representante legal, en su caso toda vez que no corresponde la información que se muestra en dicho hipervinculo	Trimestral	00	información del ejercicio en curso y l correspondiente al ejercicio inmediat anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.			1		0.5		2023: deberá publicar la información correspodiente al periodo de conservación de la información, toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y l correspondiente al ejercicio inmediat anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X		2				2023: deberá publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público y Adicionalmente se incluirá un inventario de altas, bajas y donaciones que se hagan al sujeto obligado de bienes muebles e inmuebles, en caso de haberlas. También se dará a conocer el nombre del servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, que funge como responsable inmobiliario, es decir, el encargado de la administración de los recursos materiales de las dependencias.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bier	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	97
		PNT:	SIPOT	

Fracción		ica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	V		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre en los tres formatos	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	x		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	×		2		1		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	V		2		1		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre en el formato tramites para acceder a programas que ofrecen y asi mismo cero resultados en el formato de programas que ofrecen	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023
		PNT:	SIPOT

Fracción  XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.		plica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento			Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			intomación
					0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Semestral Y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.  Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y l correspondiente al ejercicio anterior Respecto de los integrantes del Comi de Transparencia, información vigent
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	x		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Anual	00	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	x		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X		1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral		Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente.  En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	mate lindested
	The second secon	PNT:	SIPOT	4

Fracción		lica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento			Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X		2		1		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados del 2do al 3er trimestre	Trimestral	00	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios . anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	×		2		1		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondient al ejercicio anterior
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	v		2			2		Anual Y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.  El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.  El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.  El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposició documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental.  Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el índice de expediente clasificados como reservados.  Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	112
	PNT:	SIPOT	

Fracción		plica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	información a publicar Período de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos	actualización		información
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.			1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondient al ejercicio anterior
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.			1		0.5		2023: Aquellos sujetos obligados que no tengan las atribuciones o facultades para generar la información a que se refiere esta fracción, deberán señalarlo en una nota fundamentada, motivada y actualizada en la que se especifique tal situación. 2021 y 2022: deberá hacer uso de las leyendas orientadoras o publicar el contendido de las mismmas	Trimestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	×	The state of the s	1		0.5		2023: deberá publicar la información correspondiente a los trimestres de conformidad al periodo de conservación de la información. Toda vez que se encontraron cero resultados	Trimestral		Información vigente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT			Lizanea Flo	oreny López	Morales		Fecha de Verificación:	The second secon	5/12/2023	
			al Citri				PNT:		SIPOT	
Artículo 85: Con excepción de la información reservada y de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes	confic	dencial ciones	prevista en esta Lo de transparencia:	ey y sin nec	esidad de que me	edie o se pi	resente solicitud de información alguna, todos los Sujetos	Obligados deberán por	ner a disposición del público y mantener actualizada de manera reg	ular y permanente, a través del Port
Fracción	Aplica		Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	información u otros documentos normativos			
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.			1			1		Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	×		1		0.5		2023: deberá publicar la TAACI aprobada por pleno actualizada	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada el ejercicio en curso
E SE DE ARTON DE LOS PERMISONES DE LA COMPANION DE LA COMPANIO			97	0	47.8	3	The state of the s		The second of th	Province of adapting the file of a second
De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley	de tra	nspare	ncia local, se determ	nina 3 puntos	posibles a obtener	de conform	idad a:			erret teknissisteler jalentrikkinen til en er form sp i men gelmet, tilknissligheten som set som
Guenta con Portal Institucional	X		1			1 1	www.lasmargaritas.gob.mx	Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-	1	S. Carlotte Com	School of a list	1		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X	_	1	0	- 19 8 30 10 14 1			Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
A THE COLUMN THE PROPERTY OF T			3	0	0	2		数据:10年7月4	would be and control of the appared with the	
Total de Puntaje en Cédula de Verificación	1		100		Special Section		till fillet for the state of the			4.1
		400-110		A SUNDAINE				Harman Blance of Park		1

Art. 85 Art. 89 Sub-Total Total 52.8 86 138.8 69.4

Verifica:

Mtra. Sandra Isabel Garcia Muñoz

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Lizanea Floreny López Morales	Fecha de Verificación:	5/12/2023	6 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C
		PNT:	SIPOT	

Artículo 89:Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los ayuntamientos o concejos municipales del Estado, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		olica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización		Observaciones acerca de la información a	Periodo de
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	y conservación de la información u otros documentos normativos	Periodo de actualización	publicar	Conservación de la información
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.	X		10	27 Cy20		10		Trianual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.			10		8		2023: deberà especificar de forma clara el contenido de las gacetas, toda vez que el Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido remite a la pagina de inicio.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	De acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.	×		25	1	20		2023: deberà publicar la información correspondiente a los formatos denomnados  "Calendarío de sesiones de cabildo y sesiones celebradas de cabildo" toda vez que la  nota señala "ESTIMADO USUARIO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA  INFORMACION DE ESTE TRIMESTRE AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO." y de  conformidad al período de conservacion de la información.	Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	×		10			10		Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.	X		25	7	20		2023: deberà publicar la información de conformidad al periodo de conservacion toda vez que se encontraron cero resultados	Anual	00	Información vigente y un periodo anterior



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	1	De Tari	Lizanea Fl	oreny López I	Morales	THE ROLL OF THE	Fecha de Verificación:		5/12/2023	
			three land				PNT:_		SIPOT	
articulo 89:Además de las obligaciones de transparen	ncia co	munes o	descritas en el art	ículo 85 de la	presente Ley, los	ayuntamier	ntos o concejos municipales del Estado, deberán poner a disposición del pú	blico y mantener actualizada las si	iguientes obligaciones de transparencia:	7 200 000
	Ар	lica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		Observaciones de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, aprobación de tablas de aplicabilidad, actualización	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a	Periodo de Conservación de la
Fracción	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	y conservación de la información u otros documentos	T errodo de detada.2doion	publicar	información
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos nunicipales u otras disposiciones administrativas de arácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, ialvo que su publicación pueda comprometer reriamente los efectos que se pretendan lograr o que se rate de situaciones de emergencia.	X		10			10		Trimestral	00	Información vigente
/II. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	×		10		8		2023: deberà publicar la información de conformidad al período de conservación	Trimestral	00	Información vigente
and place of the second second		I homoses	100	0	56	30	The second secon			
thought with a light of	To	tal cumpl	limiento del SO		86		I a september of the second			
Verifica:	en en For	and the second	Mtra. Sandr	a Isabel Gar	cia Muñoz				Mr. Jan Strawer of Leaves	